

Expediente: 4771/19
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AVANCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - AVANCO S.R.L., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4771/19



H108012731471

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ AVANCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4771/19.-

San Miguel de Tucumán. De la planilla presentada en concepto de actualizacion de honorarios de la letrada Yelamos Caceres, por la suma de **\$146.927,47**, córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 días.- RAR-4771/19

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.